

**DOCUMENTO DE OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 003 de 2015.**

1. OBSERVACION RECIBIDA EN EL CORREO ELECTRONICO [contratos@icetex.gov.co](mailto:contratos@icetex.gov.co); REMITIDO POR LA EMPRESA **INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A E.S.P.**, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2015.

“Neiva, 7 de Abril de 2015

Señor (es)  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**  
Bogotá D.C.

**Ref.** Proceso de Selección Pública del Contratista No. 003 de 2015.

**Asunto:** Aclaración Insumos.

Cordial saludo.

**GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMÍREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.424.702 de Neiva, en mi calidad de representante legal de la empresa **INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A E.S.P.**, con Nit. 813.005.241-0, con oficinas en la calle 11 No. 25 – 42 de la ciudad de Neiva – Huila, de manera respetuosa me permito solicitar a la entidad aclare los siguientes insumos:

AMBIENTADOR SPRAY CONCENTRADO	FRASCO X 1000CC
PISO LIMPIO	UNIDAD

Lo anterior teniendo en cuenta que no encontramos en el mercado el Ambientador Spray Concentrado en presentación de 1000CC, el máximo que se encuentra es de 400CC y no conocemos el producto denominado “piso limpio”.

Atentamente,  
**GINA PAOLA LEGUIZAMO RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL”

**Respuesta ICETEX:**

Con relación a la observación del “PISO LIMPIO por unidad” se aclara que es un paño de tela que se utiliza para brillar o limpiar el piso. Adjunto evidencia fotográfica.



Frente a la observación referente al “AMBIENTADOR SPRAY CONCENTRADO FRASCO X 1000CC” se aclara que efectivamente corresponde a un envase de 400 c.c. por lo cual, se aclarará mediante Adenda.

2. OBSERVACION RECIBIDA EN EL CORREO ELECTRONICO [contratos@icetex.gov.co](mailto:contratos@icetex.gov.co); REMITIDO POR LA EMPRESA **SOLMEX DEL CARIBE LTDA-SERMAX LTDA.**, EL DIA 7 DE ABRIL DE 2015.

**“De:** Maria Victoria Peraza [<mailto:mperaza@solmexdelcaribe.com>]

**Enviado el:** martes, 07 de abril de 2015 11:51 a.m.

**Para:** contratos

**Asunto:** Proceso Selección Pública del Contratista No. 003 de 2015

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarle que dentro del Anexo 10 -Propuesta Económica Final 31-03-2015, en el Ítem Equipos y Elementos Mínimos, encontramos las siguientes inconsistencias:

1. En la sede de Bogotá el valor neto de la vigencia va desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015, sin embargo no establecen las vigencias para el año 2016 y 2017 de esta sede.
2. En las sede de Medellín solo existe el valor neto de la vigencia para el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por lo tanto no establecen las vigencias para el año 2015 y 2017.
3. En las sedes de Bucaramanga, Cali, Barranquilla, San Andrés y Otras Ciudades, solo existe el valor neto de la vigencia para el periodo 1 de Enero a 1 de Mayo de 2017, por lo tanto no establecen las vigencias para el año 2015 y 2016.

Por lo anterior agradecemos nos informen como proceder para poder diligenciar una información que se ajuste a la realidad de acuerdo a las vigencias que exigen en el pliego.

[Por favor confirmar recibido.](#)

Atte: MARIA VICTORIA PERAZA BERMUDEZ

Dirección Contratos y Operaciones

Solmex del Caribe Ltda - Sermax Ltda.

Tel: 6686518

Movil: 318 2800130 – 3182800134/ Manga 3Av. No. 22-53 /Cartagena, Colombia”

**Respuesta ICETEX:**

Teniendo en cuenta la observación se realizó verificación del anexo Nro. 10 PROPUESTA ECONOMICA FINAL y se evidenció que el componente “EQUIPOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS”, presenta esta inexactitud, por tal razón, se modifica el Anexo No. 10 del pliego de condiciones del proceso de selección pública del Contratista No.003 – 2015, correspondiente a la propuesta económica, únicamente en lo relacionado con “EQUIPOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS”, en los demás componentes continúa igual del Anexo 10; el cual hace parte integral en formato Excel de la citada Adenda.